



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXLII

Miércoles, 10 de diciembre de 1975

Núm. 282

Depósito legal: Z. núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes entrarán en vigor a los veinte días de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", si en ellas no dispone otra cosa. (Artículo 2.º-1 del Código Civil. Texto aprobado por Decreto de 31 de mayo de 1974).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION TERCERA

Núm. 8.625

Excma. Diputación Provincial de Zaragoza

Devolución de fianza

Por "Ipeyde", S. A., se ha solicitado la devolución de la fianza constituida en garantía de las obras de calefacción, generador de vapor e incinerador de basuras en el Instituto Provincial Materno-Infantil de Zaragoza.

Por consiguiente, y a los efectos previstos en el artículo 88-1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, podrán ser presentadas reclamaciones ante esta Corporación por quienes creyesen tener algún derecho exigible contra el peticionario por razón de las referidas obras.

Zaragoza, 28 de noviembre de 1975.
El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

* * *

Núm. 8.625

Por resolución de la Dirección General de Administración Local de 9 de junio de 1975 se desestimó la autorización solicitada por esta Corporación para proveer, mediante concurso de méritos, las plazas de Jefe provincial del Servicio de Extinción de Incendios, Arquitecto y Aparejador o Arquitecto técnico de esta Corporación.

En este momento se está procediendo a la redacción de las nuevas bases para la convocatoria de las citadas plazas, que se efectuará a través del procedimiento de concurso-oposición, y que se publicarán tan pronto como sean autorizadas por la Dirección General de Administración Local.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados y a los efectos oportunos.

Zaragoza, 29 de noviembre de 1975.
El Vicepresidente, Gaspar Castellano.

SECCION QUINTA

Núm. 8.626

Excma. Ayuntamiento de Zaragoza

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de parque y plaza en el barrio de Montañana, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975.
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.628

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de parque en pinares de Venecia, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975.
El Alcalde-Presidente, Mariano Horno.
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 8.629

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de instalación de alumbrado público en el parque del Bimilenario, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a

lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 8.634

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de instalación de alumbrado en carretera de Montañana a Peñaflores, desde la fábrica "La Montañanesa" hasta el kilómetro 5,200, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 8.635

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de instalación de alumbrado público en el tramo final de la calle Reina Fabiola y en calle Rabaleta (de nueva apertura), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 8.636

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de instalación de alumbrado público en la calle Mariano Carderera, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 8.637

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de instalación de alumbrado público en la calle Albareda (prolongación), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 8.638

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de instalación de alumbrado público en calle Doctor Iranzo (entre calle Cardenal Cisneros y camino Higuera), de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, durante un mes, desde

el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 8.639

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de instalación de barandilla en el paseo de los Reyes de Aragón y calzada opuesta en las márgenes del canal Imperial y obras complementarias de pavimentación, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 8.640

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de abastecimiento de agua y alcantarillado zona de la torre Basstarán, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Núm. 8.641

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de urbanización de la calle de Bolivia, entre las de Sangenis y don Pedro de Luna, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 8.642

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día de ayer, el proyecto de plantación y acondicionamiento de la plaza de San Eugenio, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 28, 32 y 35 de la vigente Ley del Suelo, quedan expuestos a información pública el respectivo expediente y el proyecto en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general durante un mes, desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, todo ello de conformidad a lo establecido en el artículo 32 de la citada Ley del Suelo.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 8.627

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, aprobó con carácter inicial el estudio de detalle para la ordenación de volúmenes de las fincas números 12, 14 y 16 del paseo de Pamplona.

Mediante el presente edicto se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante el período de un mes, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo, en la

Sección de Urbanismo de esta Secretaría general.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 14 de noviembre de 1975. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 8.630

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en el día de ayer, adoptó el acuerdo inicial a que hace referencia el artículo 32 de la vigente Ley del Suelo, con dictamen desfavorable, en relación a la ordenación de manzana presentada por don Jesús Aznar Betés, entre calles de San Agustín, Barrioverde y Arcadas, del barrio de la Magdalena, que supone una excepción de altura, al amparo de la norma 4.6 del Plan general, soluciones de transición.

Mediante el presente edicto, se hace saber que el expediente se encuentra en plazo de información pública durante un mes en la Sección de Urbanismo de esta Secretaría general, de conformidad a lo dispuesto en el mencionado artículo 32.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, a 14 de noviembre de 1975. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 8.631

La Muy Ilustre Comisión Permanente, en sesión celebrada en el día de ayer, acordó prorrogar por el plazo de un año la suspensión de licencias de parcelación y edificación en el polígono 56 (barrio Oliver), de conformidad a lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 22 de la vigente Ley del Suelo. Asimismo acordó someter dicho acuerdo a la próxima sesión del Excelentísimo Ayuntamiento Pleno para su ratificación.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

Zaragoza, 20 de noviembre de 1975. El Alcalde-Presidente, Mariano Horno. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

* * *

Núm. 8.632

Es objeto de la presente subasta las obras correspondientes al proyecto de construcción de jardines en el barrio de la Química, a ejecutar con cargo

a los fondos procedentes del impuesto para la prevención del paro obrero.

Tipo de licitación: 1.723.443,65 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 30.666 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los 20 días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1975. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ..., del día de de 1975, referente a la subasta de las obras correspondientes al proyecto de construcción de jardines en el barrio de la Química, a ejecutar con cargo a los fondos procedentes del impuesto para la prevención del paro obrero, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo al respectivo proyecto, presupuesto y pliegos de condiciones que han estado de manifiesto, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente)

* * *

Núm. 8.633

Es objeto de la presente subasta las obras correspondientes al proyecto de urbanización de la prolongación de la calle Cereros y la Salina, a ejecutar con cargo a los fondos procedentes del impuesto para la prevención del paro obrero.

Tipo de licitación: 4.202.675,67 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, contados a partir de la fecha de recepción de la comunicación de adjudicación.

Verificación de pago: Mediante certificaciones de obra.

Garantía provisional: 67.954 pesetas.

Garantía definitiva: Según determina el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los antecedentes relacionados con esta subasta se hallarán de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría municipal, a disposición de los interesados, en horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado". En estos mismos días y horas se admitirán proposiciones en la citada oficina con arreglo al modelo que a continuación se inserta, y la apertura de pliegos tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de la presentación de plicas, a las trece horas.

Zaragoza, 26 de noviembre de 1975. El Secretario general, Xavier de Pedro y San Gil.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., manifiesta que enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número ..., del día ... de ... de 1975, referente a la subasta de las obras correspondientes al proyecto de urbanización de la prolongación de la calle Cereros y la Salina, a ejecutar con cargo a los fondos procedentes del impuesto para la prevención del paro obrero, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo al respectivo proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites

legales, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha, y firma del proponente)

Núm. 8.572

Audiencia Territorial

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 305 de 1975, promovido por don Julio Descartín Cristellys contra acuerdo de la Junta de Gobierno del Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón y Rioja, en sesión celebrada el día 14 de agosto del año en curso, que denegó el visado del proyecto, redactado por el Colegiado recurrente, relativo a construcción de edificio de seis plantas, dos sótanos y dos torreones, sito en calle Monte Carmelo y General Lon Laga, del término municipal de esta ciudad, y el de 24 de septiembre siguiente, desestimatorio de recurso de reposición contra el anterior.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de noviembre de 1975. — El Secretario, José-María Escribano. — Visto bueno: El Presidente, Juan-Antonio Bolea.

Núm. 8.644

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota anuncio

Por resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas de 10 de noviembre de 1975 ha sido aprobado el pliego de bases para concurso de proyecto y construcción de estación de aguas residuales en Sobradiel (Zaragoza), suscrito por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Hermenegildo Coarasa Pérez.

Las bases que comprende este pliego son las necesarias para el tratamiento de las aguas residuales con las siguientes instalaciones:

Llegada con aliviadero de crecidas, pretratamiento consistente en desbaste, trituración y desarenador; bombeo,

medidas de caudal; tratamiento biológico por aireación, desinfección del efluente y tratamiento de fangos.

Suministro de energía eléctrica y elementos auxiliares y complementarios.

La estación se situará a la derecha del escorredero del Galacho, donde termina el emisario del saneamiento, desaguando en el mismo galacho.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados lo puedan formular por escrito en la Jefatura del Departamento de Ingeniería Sanitaria de la Confederación Hidrográfica del Ebro durante el plazo de quince días naturales y consecutivos, a contar del siguiente al de la publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza, en cuyo período estará de manifiesto el pliego de bases de referencia en la mencionada Jefatura en Zaragoza (paseo de General Mola, 24-26).

Zaragoza, 2 de diciembre de 1975. El Ingeniero Director: P. D., El Ingeniero Jefe del Departamento de Ingeniería Sanitaria, (ilegible).

Núm. 8.680

Magistratura de Trabajo número 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo de la número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hace saber: Que en méritos del procedimiento de apremio número 2.000 de 1972, seguido contra Rafael Felts Sández-Rasines, por débitos de Seguridad Social, he acordado la venta en pública subasta de los bienes que a continuación se expresan:

Un cargador de baterías marca "Herry Walker", sin número visible. Valorado en 17.000 pesetas.

Un amperímetro marca "Saci", modelo CLB, número 87080. Valorado en 1.400 pesetas.

Un compresor de reguladores marca "Vixen", sin número. Valorado en pesetas 3.200.

Un compresor de inducidos "Halm", sin número. Valorado en 1.000 pesetas.

Un aparato electrónico marca "Tashtar", modelo CV-30, sin número visible. Valorado en 50.000 pesetas.

Cinco bancos de pruebas marca "Herry Walker", sin número. Valorados en 10.500 pesetas.

Un banco de motores marca "Herry Walker", sin número. Valorado en pesetas 3.500.

Un reloj de pared marca "Wilko Electronic", sin número visible. Valorado en 1.750 pesetas.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****Juzgados
de Primera Instancia**

Núm. 8.682

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Magistrado, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de Zaragoza;

Hace saber: Que la primera subasta señalada en juicio de menor cuantía número 262 de 1975, instado por "Losilla", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra "Metalúrgica Fontoba", S. A., para el día 27 del actual, anunciada en edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia del día 6 del corriente, número 254, tendrá lugar el día 19 de diciembre de 1975, a las once horas.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.687

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez de primera instancia del número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de diciembre de 1975, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 848 de 1975, a instancia del Procurador señor Andrés Laborda, en representación de don José María Lahuerta Vargas, contra don Miguel Navas Frías, de esta vecindad, haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un televisor "Vanguard", de 19 pulgadas; en 8.000 pesetas.

2. Un frigorífico "Corberó", de 200 litros, modelo FL-355-A; en 3.000 pesetas.

3. Una lavadora superautomática "Balay", N-T-512; en 18.000 pesetas.

4. Una máquina de coser "Sigma", con mueble; en 9.000 pesetas.

5. Un tostador de pan, "Taurus"; en 2.000 pesetas.

6. Un mueble librería-bar de tres módulos, con vitrina; en 12.000 pesetas.

7. Una mesa centro extensible; en 2.000 pesetas.

8. Un tresillo de dos plazas, skai rojo; en 7.000 pesetas.

9. Una lámpara de techo en metal color oro; en 3.000 pesetas.

10. Un tapiz con una escena moruna, de 1,50 x 1 metro; en 2.000 ptas.

Total, 66.000 pesetas.

Zaragoza, veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.691

JUZGADO NUM. 1

Don Rafael Oliete Martín, Juez del Juzgado de primera instancia número 1 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 30 de diciembre de 1975, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes muebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio de menor cuantía seguidos en este Juzgado con el número 369 de 1975, a instancia del Procurador señor Alfaro Gracia, en representación de "Miret Espoy", sociedad anónima, contra "Metalúrgica Fontoba", S. A., domiciliada en Caspe (Zaragoza), haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

1. Un torno revólver "Sauma", de 50 milímetros de orificio de manga; tasado en 75.000 pesetas.

2. Un cilindro de doblar chapa, marca "Magatz", de 2 metros; tasado en 20.000 pesetas.

Total, 95.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a dos de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Rafael Oliete. — El Secretario, (ilegible).

Una máquina calculadora restisuma, marca "Hispano Olivetti", n.º 802647, eléctrica. Valorada en 13.000 pesetas.

Una máquina de escribir marca "Hispano Olivetti", modelo "Lexicon - 80", número 510279. Valorada en 6.000 pesetas.

Un fichero metálico de seis cajones marca "Roneo". Valorado en 10.000 pesetas.

Una mesa de oficina, metálica, con dos cajones a cada lado y uno en el centro. Valorada en 2.000 pesetas.

Otra mesa metálica, de oficina, auxiliar para teléfono, con cajones. Valorada en 500 pesetas.

Un comprobador de bujías marca "Vixen", sin número visible. Valorado en 2.800 pesetas.

Total, 122.650 pesetas.

Tales bienes se hallan depositados en General Sueiro, 10, bajos, bajo la custodia de don Rafael Feliz Sáinz-Rasines, donde pueden ser examinados libremente.

La subasta se celebrará en la sala audiencia de esta Magistratura de Trabajo el próximo día 20 de diciembre, a las once horas de su mañana.

Tiene el carácter de única, con dos licitaciones, y se hará adjudicación provisional de los bienes subastados al mejor postor que cubra el 50 por 100 de la tasación y deposite en el acto el 20 por 100 del importe de la adjudicación. Caso de no haber postor en las expresadas condiciones mínimas en la primera licitación, se abrirá a continuación la segunda licitación sin sujeción a tipo y en ella se hará adjudicación provisional de los bienes al mejor postor, que deberá depositar en el acto el 20 % del importe de la adjudicación. El deudor puede en el acto liberar los bienes o presentar persona que mejore la postura hecha.

Dado en Zaragoza a 1 de diciembre de 1975. — El Magistrado, José Lueña. El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 8.751

EJEA DE LOS CABALLEROS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos en la Secretaría de este Ayuntamiento los documentos siguientes:

Tercer expediente de suplemento de crédito, mediante transferencia, en el presupuesto ordinario de gastos de 1975.

Ejea de los Caballeros, 4 de diciembre de 1975. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 8.689

JUZGADO NUM. 3

Don Joaquín Cereceda Marquínez, Magistrado, Juez de primera instancia del número 3 de la ciudad de Zaragoza y su partido;

Hace saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el juicio ejecutivo número 1.376 de 1974, seguido a instancia de "Caja de Financiaciones Reunidas", S. A., representada por el Procurador señor Juste, contra don José-Luis Ausejo Sanz, se anuncia la venta en pública y segunda subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 29 de diciembre de 1975; a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del precio de valoración; el tipo de licitación, por tratarse de segunda subasta, será el de tasación, rebajado en un 25 por 100; no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de licitación de la primera o segunda subastas, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los bienes se hallan depositados en poder de don Venancio Modrego Barberó, con domicilio en Zaragoza (avenida de Valencia, 31), donde podrán ser examinados.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación:

Un coche marca "Mercedes 190", matrícula Z-85216; tasado en pesetas 40.000.

Dado en Zaragoza a veintiséis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Joaquín Cereceda. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.652

JUZGADO NUM. 4

Don José-Fernando Martínez Sapiña y Montero, Juez de primera instancia del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que el día 9 de enero de 1976, a las once horas, tendrá lugar en este Juzgado la venta en pública y primera subasta de los bienes embargados a la parte demandada en juicio ejecutivo número 897 de 1975, a instancia del Procurador señor Peiré, en representación de don José - Miguel Ochoa Osta, contra don Andrés Montero Vera, vecino de Zaaragoza (calle Tenor Fleta, 71, séptimo), haciéndose constar: Que para tomar parte deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran

las dos terceras partes del avalúo; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Bienes cuya venta se anuncia, con expresión de precio de tasación:

Una furgoneta "Ebro", matrícula Z-8.199-B; en 160.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José-Fernando Martínez-Sapiña. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.647

JUZGADO NUM. 2 - MADRID

En virtud de providencia dictada por el señor Juez de primera instancia del número 2 de esta capital en los autos núms. 525 de 1975, promovidos por "Banco de Crédito Industrial", Sociedad Anónima, representada por el Procurador don José Luis Ferrer Recuero, contra "Hijo de Francisco Pons", S. A., sobre procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días hábiles y en dos lotes, lo siguiente:

Finca A) Propiedad de "Torcidos de Rayón", S. A. Urbana, o sea porción de tierra sita en el término municipal de Olesa de Montserrat y partida llamada "Las Illas" o "Plans", de superficie 7.045 metros 17 decímetros cuadrados, equivalente a 186.464 palmos también cuadrados, en la que existe una nave industrial de 924 metros cuadrados. Está atravesada por la línea férrea de los "Ferrocarriles Catalanes", por la que está dividida en dos parcelas. Linda: por Sur, con un camino de 4 metros de ancho; por Oeste, con la carretera de Viladecaballs a la Fuda; por Norte, con finca de viuda de M. Tobella, y por Este, con Luis Bobet Pascual.

Finca B) Propiedad de "Hijo de Francisco Pons", S.A. Porción de terreno, sita en el término de Fayón, partida de "Vintem", de superficie 2 hectáreas 31 áreas 40 centiáreas, que comprende parte de las parcelas del Catastro números 19, 20, 21 y 21 bis. Y linda: al frente, Este, con la finca matriz de que se segregó, mediante calle en proyecto; por la derecha entrando, Norte, con finca de Miguel Suñé Roca, y por la izquierda, Sur, y fondo, Oeste, con resto de la finca matriz de que se segregó. Pertenece en plena propiedad a "Hijo de Francisco Pons", S. A., por medio de escritura de declaración de obra nueva, cuya primera copia obra unida en autos, autorizada en 25 de febrero

de 1969 por el Notario de Caspe don Isidro Ruiz Lascuevas, se constituyó sobre dicha finca la siguiente obra:

Una nave industrial, de una sola planta, de una superficie de 1.800 metros cuadrados, a razón de 90 metros de largo por 20 de ancho, con una altura libre de 5 metros, construida de paredes de cerramiento dobles, resueltos con fábrica de ladrillo superhuevo; cubierta de fibrocemento; cielo raso mediante placas prefabricadas de yeso. Y adosado a la misma nave, en sentido longitudinal, un edificio para dependencias y servicios, que consta de planta baja y otra alta, con una superficie de 450 metros cada planta, a razón de 75 metros de largo por 6 de ancho, resuelto constructivamente de idéntica forma a la nave industrial.

Que la hipoteca que se ejecuta comprende, por pacto expreso, todo cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle María de Molina, número 42, se ha señalado el día 9 de febrero del año próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta primera subasta, respecto del primer lote o finca A, la cantidad de 2.309.600 pesetas, y para el segundo lote o finca B, la suma de 10.220.500 pesetas, fijadas para estos fines en la escritura de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el 10 por 100 de cada una de dichas cantidades, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin desentinar a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Zaragoza a catorce de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, (ilegible). — El Secretario (ilegible).

Juzgados Municipales

Núm. 8.698

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 85 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Marcos Marquina Moreno, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Pedro Granero Teruel y doña Carmen Conchillo García, vecinos de Puerto de Sagunto, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 del precio de su valoración, los bienes a que se refiere el edicto número 6.947, de fecha 22 de septiembre del año actual, publicado en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 225, de fecha 2 de octubre de 1975.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 7 de enero próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta.

Dado en Zaragoza a uno de diciembre de mil novecientos setenta y cinco. El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.653

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio verbal civil número 136 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Agreda Automóvil", S. A., representada por el Procurador señor Peiré Aguirre, contra don Manuel Pereira Fleitas, vecino de Bembibre (León), sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un televisor marca "Anglo", con antena exterior, estabilizador y mesita; valorado en 15.000 pesetas.

Un frigorífico "Sigma", de tamaño mediano; valorado en 4.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de diciembre próximo, a las once treinta horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en Bembibre (León).

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.654

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 542 del año 1974, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Almacenes Metalúrgicos", S. A., representada por el Procurador señor Hernández de la Torre, contra don Ramón Ibáñez, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un coche marca "Seat 124", matrícula Z-5667-A; valorado en 90.000 pesetas

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de diciembre próximo, a las doce horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado, domiciliado en la calle San Vicente de Paúl, número 23, principal izquierda.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rogelio Gállego. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.656

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que se reproduce el anuncio de subasta inserto en el "Boletín Oficial" de la provincia núm. 264, edicto número 8.070, y se señala para dicho acto el día 22 de diciembre próximo, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez municipal, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.696

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del número 4 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en los autos de juicio número 284 de 1975, a instancia de "Arpiçsa, Financiera Regional Aragonesa", contra don Emilio Hervás Ruiz, se sacan a la venta en primera pública subasta, precio de valoración y término de ocho días, los siguientes bienes:

Un coche marca "Renault", modelo 4-L, color gris, con placas de matrícula Z-55.975, en regular estado de conservación; en 30.000 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado (sita en plaza del Pilar, 2, cuarta planta), el próximo día 22 de diciembre, a las diez horas, haciéndose constar: Que para poder tomar parte en la misma deberán exhibir su documento nacional de identidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se aceptarán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo, y que los bienes se encuentran depositados en poder de don Emilio Hervás Ruiz (avenida Primo de Rivera, número 27, Alcázar de San Juan).

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.697

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hace saber: Que se sacan a su venta en pública subasta los bienes insertos en edicto número 7.971 del "Boletín Oficial" número 261, de fecha 14 de noviembre de 1975, con las condiciones que en el mismo figuran, y para cuyo

acto de subasta se señala el día 22 de diciembre, a las diez horas.

Dado en Zaragoza a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez municipal, Ricardo Soto. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.655

JUZGADO NUM. 6

Don Rafael Burgos de Pablo, Juez municipal del Juzgado número 6 de esta ciudad;

Hace saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 365 del año 1975, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Aceros y Ballestas del Ebro", S. A. (Procurador señor Bibián), contra don José Clemente Vicién Gil, vecino de Zaragoza, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Un camión marca "Pegaso", con una carga de 15.000 kilogramos, con placa de matrícula B-648.551; tasado en 110.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en la plaza del Pilar, número 2, cuarta planta), he señalado el día 29 de diciembre, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que dicho vehículo se encuentra en poder del demandado.

Dado en Zaragoza a veintinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Rafael Burgos. — El Secretario, (ilegible).

Juzgados Comarcales

Núm. 8.660

CARIÑENA

Don Luis Blasco Doñate, Juez comarcal de Cariñena (Zaragoza) y su comarca;

Hace saber: Que por resolución del día de la fecha dictada en juicio de faltas número 16 de 1975, por daños, hoy en ejecución de sentencia, dimanante de diligencias previas núm. 194 de 1974, del Juzgado de instrucción del partido, instruidas con ocasión de la colisión de los camiones BU-42700 y V-6709-A, conducidos, respectivamente, por Antonio Carod Novella y Ramón Sanz Colomer, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez, nuevamente, y término de ocho días, el bien mueble embargado al responsable civil subsidiario Engracio Belda Sanz, vecino de Avelo de Malferit (Valencia), con domicilio en avenida Santísimo Cristo de la Pobreza, sin número, que a continuación se expresa:

Un camión marca "Barreiros", modelo 42-20, de 12.000 kilogramos de carga y 8.000 de tara, con matrícula V-6709-A; valorado en 1.000.000 de pesetas.

El remate tendrá lugar el día 29 de diciembre, a las doce horas de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado comarcal (sito en Calvo Sotelo, número 16), previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el camión embargado sale a subasta con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, y que el vehículo se halla depositado en poder de su propietario, en la localidad de su residencia, rigiendo en la subasta las demás disposiciones generales de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en la ciudad de Cariñena a veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, Luis Blasco. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 8.658

COMUNIDAD DE REGANTES DE CALATAYUD

Dando cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 44 y 52 de las Ordenanzas se convoca a Junta general ordinaria de la Comunidad, la cual tendrá lugar el día 29 del actual, en el salón de actos de la misma (Gracián, 3), a las once horas en primera convocatoria y a las once y media horas en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º Memoria semestral del Sindicato de Riegos.
- 3.º Examen y aprobación de los presupuestos para el año 1976, afectos a todas las vegas.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones, con sujeción al artículo 57.

Calatayud, 27 de noviembre de 1975. El Presidente de la Comunidad, Jesús Roy.

Núm. 8.700

COMUNIDAD DE REGANTES DE LAS VEGAS DE EJEJA DE LOS CABALLEROS

Se convoca a todos los partícipes de esta Comunidad a Junta general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del próximo mes de diciembre, en primera convocatoria, a las diez de la mañana, en el salón de sesiones del Muy Ilustre Ayuntamiento de esta villa, a fin de proceder:

- 1.º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.
- 2.º A la aprobación de las cuentas del año 1974.
- 3.º A la aprobación de los presupuestos para el año 1976.
- 4.º A renovar el Presidente de la Comunidad.
- 5.º A renovar la mitad de los Vocales y Suplentes que componen el Sindicato y Jurado de Riegos.
- 6.º Ruegos y preguntas.

Ejeja de los Caballeros, 26 de noviembre de 1975. — El Presidente, Alfonso Cavero Diego - Madrazo.

PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil.

Serán de pago todas las insercciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 25 pesetas por línea o fracción de columna normal. En la "Parte no oficial", 30 pesetas ídem íd.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	300 pesetas
Semestre	600 "
Año	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones